

APORTE DE LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA A LA ÉTICA DEL EMPRENDIMIENTO: DESTRUCCIÓN CREATIVA Y PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD

A. Fiorella Rodriguez-Lasteros

Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-1883-2070>

Universidad Católica San Pablo • afrodriguez@ucsp.edu.pe

Resumen

En el discurso económico contemporáneo, el concepto de Destrucción Creativa ha sido frecuentemente enmarcado desde una perspectiva de neutralidad ética, relegando sus implicaciones personales, sociales y ambientales. Este artículo conceptual propone integrar la practical wisdom derivada de la Doctrina Social de la Iglesia (DSI) en la ética del emprendimiento, contribuyendo al desarrollo de un marco orientador más robusto. Específicamente, propone una clarificación conceptual del concepto Destrucción Creativa (DC) de Schumpeter y el aporte normativo del Principio de Subsidiariedad (PS), según el aporte de Juan Pablo II.

El análisis de la DC pone de relieve el enfoque interdisciplinar de Schumpeter, su concepción del emprendimiento innovador no meramente instrumental, sino orientada hacia una motivación creadora. Asimismo, se destaca el tránsito desde una perspectiva predominantemente individualista hacia una dimensión más comunitaria, lo que cuestiona la posterior simplificación del concepto. El PS se consolida como criterio fundamental de la DSI para la organización social y económica, en la medida en que implica una visión integral del desarrollo centrada en la dignidad humana y el bien común. Este principio no solo evita los excesos del estatismo y del individualismo, sino que también promueve una responsabilidad compartida, funcionando como una guía ética concreta para la acción emprendedora. Ambos conceptos trascienden el plano teórico y se traducen en criterios normativos aplicables a la práctica emprendedora.

Palabras clave: Destrucción Creativa; *Practical Wisdom*; Doctrina Social de la Iglesia; Ética del Emprendimiento; Principio de Subsidiariedad; Schumpeter

ILLUSTRO | UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN PABLO, AREQUIPA | VOL. 14, 2025, PP. 78-103 | E-ISSN 2710-2440



Esta obra está sujeta a una licencia de Creative Commons Attribution 4.0 Internacional (CC BY 4.0) <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0>

Abstract

In contemporary economic discourse, the concept of Creative Destruction has frequently been framed from a perspective of ethical neutrality, thereby relegating its personal, social and environmental implications. This conceptual article proposes integrating the practical wisdom derived from the Catholic Social Teaching (CST) into entrepreneurial ethics, contributing to the development of a more robust guiding framework. Specifically, it proposes a conceptual clarification of Schumpeter's notion of Creative Destruction (CD) and an examination of the normative contribution of the Principle of Subsidiarity (PS), as articulated by John Paul II.

The analysis of CD highlights Schumpeter's interdisciplinary approach and his conception of innovative entrepreneurship not merely as an instrumental activity, but as one oriented toward creative motivation. It also emphasizes the transition from a predominantly individualistic perspective toward a more community-oriented dimension, which challenges the later simplification of the concept. The PS is consolidated as a fundamental criterion of the CST for social and economic organization, insofar as it entails an integral vision of development centered on human dignity and common good. This principle not only avoids the excesses of statism and individualism, but also promotes shared responsibility, functioning as a concrete ethical guide for entrepreneurial action. Both concepts transcend the theoretical level and translate into normative criteria applicable to entrepreneurial practice.

Keywords: Creative Destruction; Practical Wisdom; Catholic Social Teaching; Entrepreneurial Ethics; Subsidiarity Principle; Schumpeter

1. Introducción

El discurso económico ha experimentado un incremento en complejidad e importancia desde la Segunda Guerra Mundial; sin embargo, aunque existen coherencias conceptuales y afinidades teóricas, la creciente especialización de las últimas décadas ha fragmentado la disciplina; tendencia que si no es abordada adecuadamente logrará favorecer una posible pérdida de dirección y de sentido (Roncaglia, 2019). En este contexto, adquiere especial relevancia la comprensión de “las conexiones entre diferentes áreas de investigación” y la construcción de una “red de conceptos”, dado que la economía se utiliza “como guía para la acción” (Thirlwall, 2021, p. 71). Estas interrelaciones ponen de manifiesto la no neutralidad del trabajo de los economistas y su interconexión con dimensiones económicas, políticas, sociales y culturales (Manzone, 2001; McNerney, 2016; Roncaglia, 2019).

McNerney (2016) y Manzone (2001) sostienen que toda teoría económica se construye a partir de una determinada perspectiva antropológica, es decir, de una determinada visión del hombre y de la realidad. De ello se deriva la necesidad de principios normativos capaces de regular dichas interconexiones, sin reducir el problema ético a meras reglas procedimentales (Manzone, 2001, p.118).

Asimismo, la fragmentación también afecta a la acción emprendedora y a los procesos de innovación. Robra et al. (2023) señalan que la innovación como la conocemos ha llegado a un callejón sin salida como consecuencia de una visión hegemónica do-

minante, sustentada en ideologías, culturas, normas y estructuras inspiradas en el concepto clásico de Destrucción Creativa de Schumpeter, generando consecuencias riesgosas tanto a nivel ambiental como social, como se exponen más adelante. Este diagnóstico refuerza la idea de que el debate ya no es exclusivamente económico, sino también ético.

En esta línea, Harris et al. (2009) sostienen que, aunque la relación entre ética y emprendimiento ha recibido una atención creciente por parte de la academia, su desarrollo teórico sigue siendo embrionario. Por su parte, Brenkert (2009) argumenta que una ética empresarial basada exclusivamente en reglas resulta insuficiente y propone un modelo de toma de decisiones fundamentado en la ética de las virtudes y en el enfoque aristotélico, considerando la diversidad de agentes, organizaciones y contextos sociales.

En diálogo con esta postura, Melé (2009) reconoce que la aplicación mecánica de principios universales carece de eficacia moral sin la mediación de la virtud de las personas, pero también advierte que una ética carente de principios normativos corre el riesgo de caer en un idealismo ingenuo. Por ello, propone integrar la ética de las virtudes con principios fundantes apoyados en la *practical wisdom* de Personalismo Realista de Karol Wojtyła, posteriormente Juan Pablo II, centrándose en el Principio Personalista y el Principio de Bien Común.

En este sentido, resulta fundamental destacar el papel de la *practical wisdom* de la Doctrina Social de la Iglesia (en adelante

DSI), la cual posee una dimensión interdisciplinaria constitutiva e intrínseca (Crepaldi & Fontana, 2006, p. 8), de la que depende su capacidad de diálogo con los desafíos contemporáneos, consolidándose como un verdadero saber, abierto a otros saberes (Crepaldi & Fontana, 2006, p. 10). Asimismo, la DSI no se configura como una utopía, una ideología ni una “tercera vía”, sino como una propuesta históricamente situada, abierta al diálogo y orientada a emprender todos los caminos posibles para mejorar la condición social (Baggio, 2005, p. 23).

A partir de este marco, el presente artículo propone integrar la practical wisdom derivada de la DSI en la ética del emprendimiento, contribuyendo al desarrollo de un marco orientador más robusto. Específicamente, clarificando el concepto de Destrucción Creativa (en adelante DC) de Joseph A. Schumpeter e identificando el aporte normativo del Principio de Subsidiariedad (en adelante PS), según el aporte de Juan Pablo II.

Desde el punto de vista metodológico, este trabajo adopta un enfoque documental y conceptual, basado en el análisis de fuentes secundarias, incluyendo artículos académicos y libros en español, inglés e italiano, priorizando el uso de textos originales y publicaciones recientes. El enfoque es interdisciplinario, integrando perspectivas provenientes de la economía, la filosofía y la teología.

El artículo se estructura de la siguiente manera. En primer lugar, se presenta una revisión de la teoría del emprendedor de Schumpeter como base del concepto original de DC y su posterior evolución. En la

segunda sección, se introduce la practical wisdom de la DSI y se examina el PS, con especial atención al aporte de Juan Pablo II. En la tercera sección, se establece un diálogo conceptual entre ambos enfoques, explorando el aporte del PS a la teoría de la innovación basada en la DC de Schumpeter. Finalmente, se presenta una breve reflexión sobre el paradigma de *Open Innovation* y el rol orientador del PS, y se exponen las conclusiones, destacando el potencial de este principio como fundamento ético para una innovación orientada al bien común.

2. La Destrucción Creativa de Joseph A. Schumpeter

2.1. ¿Visión hegemónica?

Robra et al. (2023) sostienen que el mantra *innovate or die* ha dominado el panorama de la ciencia y la tecnología durante las últimas décadas. Aunque este paradigma suele presentarse como neutral, apolítico e inevitable, ha sido adoptado de manera cuasidogmática por el capitalismo contemporáneo y se ha cristalizado en enfoques como el determinismo tecnológico y el productivismo. Según los autores, esta interpretación dominante se encuentra directamente vinculada al papel atribuido al cambio técnico, cuyo fundamento teórico se remonta al concepto de DC de Schumpeter.

Si bien este modelo ha generado niveles de desarrollo económico sin precedentes, los autores señalan que, también ha producido consecuencias sociales y ambientales significativas. Robra et al. (2023) explican que la DC, entendida como ideología de la innovación, emerge de un conjunto específico de valores y visiones del mundo propios del capitalismo

occidental, donde el objetivo principal de la innovación se reduce al incremento del retorno del capital, sin cuestionar de manera crítica sus fines, impactos o criterios normativos.

Desde esta perspectiva, Robra et al. (2023) argumentan que la concepción pseudo neutral de la innovación debe ser superada debido a los riesgos estructurales que implica. Para ello, proponen incorporar una mirada histórica y cultural que permita comprender la innovación como un fenómeno socialmente situado. A partir del concepto gramsciano de hegemonía, entendido como el conjunto de ideologías, normas, prácticas culturales y estructuras dominantes que configuran un orden social determinado, identifican el paradigma vigente de innovación como hegemónico y plantean la necesidad de una alternativa contrahegemónica. Esta propuesta redefine el objetivo de la innovación, desplazándolo del crecimiento productivo orientado al capital hacia la creación de valor de uso, centrada en la satisfacción de necesidades sociales y humanas.

Sobre la base de este marco teórico, el presente trabajo sostiene que el concepto de DC de Schumpeter ha sido progresivamente simplificado y transformado en un dogma operativo, desvinculado de su contexto histórico y antropológico original. Esta reinterpretación constituye uno de los problemas centrales que orientan el objetivo de esta investigación. Sin embargo, si bien Robra et al. propone una respuesta de corte contrahegemónico, es preciso mencionar que el presente trabajo opta por sostenerse en la propuesta integral, interdisciplinar y dialéctica de la DSI, la cual se fundamenta en el practical wisdom de la Iglesia Católica que se presentara más adelante en el apartado número 3.

Con el fin de abordar esta cuestión, en primer lugar, se presenta una breve revisión biográfica e intelectual de Joseph A. Schumpeter, junto con sus principales obras y su método de trabajo, con el propósito de ofrecer un contexto adecuado. Posteriormente, se analiza su obra Teoría del desarrollo económico, con especial atención al capítulo dedicado al fenómeno del desarrollo económico, donde introduce por primera vez la teoría del emprendedor y el concepto de DC. Finalmente, se examinan las principales evoluciones conceptuales y sus raíces filosóficas, concluyendo con una síntesis interpretativa.

2.2. Joseph Aloisius Julius Schumpeter

Joseph A. Schumpeter nació en 1883 en Moravia, en el entonces Imperio austrohúngaro, y recibió una formación académica de alto ni-

vel marcada por el pluralismo cultural y metodológico. Según Swedberg (1998), el ingreso de Schumpeter al Theresianum de Viena, una institución orientada a la formación de élites administrativas influyó en el desarrollo de un perfil analítico caracterizado por rigor intelectual, distanciamiento emocional y apertura ideológica. Este entorno contribuyó a consolidar una visión de la economía como disciplina inserta en un marco social más amplio, no limitada exclusivamente al análisis matemático.¹

Posteriormente, Schumpeter estudió derecho en la Universidad de Viena, donde entró en contacto con los principales representantes de la Escuela Austriaca, especialmente von Philippovich, Wieser y Böhm-Bawerk (Swedberg, 1998, p.24). Al mismo tiempo, su dominio de lenguas extranjeras le permitió acceder directamente a autores como Walras, Pareto y Edgeworth, lo que fortaleció su interés por integrar métodos matemáticos al análisis económico (Swedberg, 1998, p.25). Esta síntesis entre tradición austriaca, enfoque marginalista y formalización matemática caracterizó su primera etapa intelectual.

Su primer libro, *La esencia y los principios de la economía teórica* [*L'essenza e i principi dell'economia teorica*] de 1908, le otorgó reconocimiento temprano, aunque posteriormente él mismo lo consideró limitado por su excesivo formalismo y su escasa atención a la dimensión social y dinámica de la economía (Swedberg, 1998, p.41). Este reconocimiento crítico marcó un punto de inflexión en su pensamiento, orientándolo hacia una concepción más amplia de la ciencia económica.

Este giro se consolidó con la publicación de *Teoría del desarrollo económico* en 1911², considerada su obra más influyente. En ella, Schumpeter introduce la figura del emprendedor como agente central del cambio económico y propone una teoría dinámica del desarrollo basada en la innovación, entendida como introducción de nuevas combinaciones productivas. A diferencia del equilibrio estático walrasiano, Schumpeter concibe el capitalismo como un proceso evolutivo impulsado por rupturas estructurales que transforman continuamente el sistema económico (Schumpeter, 1926/1971; Swedberg, 1998).

Un rasgo distintivo de su formación fue su convicción de que la economía debía ser entendida como una ciencia social amplia, abierta al diálogo con la historia, la sociología y la filo-

¹ El siglo XIX se caracterizó por el Methodenstreit, controversia académica entre los economistas de habla alemana, surgida en la década de 1880, que dominó el escenario económico hasta los años diez del siglo XX, polarizando la economía entre una corriente teórica y otra histórica. (Swedberg, 1998, p.10) En donde se enfrentaban quienes creían que la economía era solo una ciencia abstracta contra quienes la veían más afín a las ciencias históricas-sociales (Roncaglia, 2016).

² La obra fue publicada originalmente en 1911; sin embargo, tras una reelaboración realizada por el autor, la segunda edición definitiva apareció en 1926. El presente análisis se basa en la traducción italiana de 1971, fundamentada en la sexta edición alemana del volumen, que corresponde a una reimpresión inalterada de la segunda edición de 1926.

sofía. Esta perspectiva interdisciplinar, desarrollada en un contexto académico plural, explica la profundidad conceptual de su teoría de la innovación y su rechazo a reducir el análisis económico a modelos puramente formales.

Tras un período breve y poco exitoso en la política austríaca y una década marcada por dificultades personales y financieras, Schumpeter se trasladó a Estados Unidos, donde ejerció como profesor en Harvard desde 1932 hasta su muerte en 1950. Durante esta etapa publicó obras fundamentales como *Ciclos económicos* (1939) y *Capitalismo, socialismo y democracia* (1942), además de dejar inconclusa su *opus magnum* *Historia del análisis económico*, que sería editada de manera póstuma (Swedberg, 1998; Roncaglia, 2016).

El legado de Schumpeter es ampliamente reconocido tanto por su producción científica como por su influencia formativa. Entre sus estudiantes se encuentran figuras centrales de la economía contemporánea (Roncaglia, 2016). Su contribución principal reside en haber establecido una teoría dinámica del capitalismo centrada en la innovación y el emprendimiento, lo que le ha valido el reconocimiento como “padre de la teoría de la innovación” (Kochetkov, 2023, p.263, traducción propia).

2.3 Método.

Roncaglia (2016) explica que el método adoptado por Schumpeter puede definirse como un liberalismo metodológico, basado en la convicción de que todas las ciencias constituyen representaciones parciales de la realidad y de que no es posible formular leyes exactas. En este sentido, Schumpeter consideraba estéril el debate sobre método ³, sosteniendo que la vida económica presenta múltiples dimensiones y, por tanto, debe ser analizada desde diversos puntos de vista.

Esta concepción aparece explícitamente en *Teoría del desarrollo económico*, donde Schumpeter (1926/1971) afirma que la realidad social constituye una unidad indivisible y la sola identificación de un hecho como económico implica necesariamente un proceso de abstracción. Para Schumpeter, ningún fenómeno es puramente económico en sus causas últimas, sino que siempre se encuentra atrave-

³ Ver nota 1

sado por dimensiones sociales, culturales e históricas.

Swedberg (1998, p. 200) confirma esta orientación. En su opinión, Schumpeter en la obra *Historia del análisis económico* (1954) desarrolla una visión plural de la disciplina, articulada en diversos campos interrelacionados, entre ellos identifica la teoría económica, la historia económica, la sociología económica y la estadística. Ninguno de estos ámbitos, según Schumpeter, debe monopolizar el análisis económico a expensas de los demás.

De lo expuesto se desprende claramente que Schumpeter concibe la economía y la ciencia no como disciplinas neutrales o rígidamente delimitadas, sino como realidades plurales e interconectadas que requieren un enfoque metodológico abierto e interdisciplinar. Identificada esta visión de fondo, es posible profundizar ahora en su obra principal, *Teoría del desarrollo económico*, en la cual se presenta la teoría del emprendedor y se introduce el concepto de DC.

2.4. Teoría del desarrollo económico

Aunque la primera obra de Schumpeter, *La esencia y los principios de la economía teórica* [*Das Wesen und Hauptinhalt der theoretischen Nationalökonomie*] de 1908, se inscribe en la tradición marginalista y el propio autor la definió como la obra de un discípulo de Walras (Swedberg, 1998, p.42), ello no implicaba una adhesión acrítica. Schumpeter ya manifestaba dudas sobre este enfoque, especialmente al constatar que el análisis walrasiano no solo era de naturaleza estática, sino que solo era apli-

cable a procesos estacionarios, basados en el supuesto de que el sistema económico tiende naturalmente al equilibrio. Esta propuesta excluía la posibilidad de que el proceso económico se transformara endógenamente, sin intervención de fuerzas externas, lo cual Schumpeter consideraba inaceptable. Por el contrario, identificó la existencia de una fuente interna de energía capaz de romper el equilibrio, intuición que daría origen a su enfoque dinámico.

Estas críticas confluyen en la elaboración de *Teoría del desarrollo económico*, publicada inicialmente en 1911 y revisada de manera sustantiva en su edición definitiva de 1926. En esta obra, Schumpeter introduce la distinción fundamental entre estática y dinámica económica, formulada como teoría del flujo circular y teoría del desarrollo.

El primer capítulo describe el flujo circular como un estado estacionario en el que la economía se reproduce sin cambios estructurales (Roncaglia, 2016, p.235), admitiendo únicamente un crecimiento cuantitativo sin innovación técnica ni transformaciones en las preferencias de los consumidores. En contraste, el segundo capítulo, titulado *El fenómeno fundamental del desarrollo económico*, se divide en tres partes: la primera dedicada a la definición de desarrollo; la segunda, a las mutaciones; y la tercera introduce por primera vez la teoría del emprendedor y describe el concepto de DC.

2.5. Teoría de Emprendedor y la Destrucción Creativa

En la primera parte del segundo capítulo, Schumpeter (1926/1971, p.69) delimita qué debe entenderse por desarrollo económico

y qué no. Parte de la necesidad de superar ciertos prejuicios teóricos que, en su época, distorsionaban el concepto. En particular, sostiene que los fenómenos económicos deben ser comprendidos como hechos históricos, insertos en procesos temporales concretos, lo que permite considerar el desarrollo como objeto propio de la historia económica, estudiado de manera diferenciada, aunque no independiente, de la historia universal. Asimismo, subraya la diversidad categórica de los actores involucrados en cada proceso, lo que implica también una diversidad de tratamientos. En este marco, afirma que el devenir económico puede seguir siendo concebido económicamente incluso cuando el complejo real de las causas sea extraeconómico.

Schumpeter (1926/1971, pp.70-74) distingue entre estática y dinámica económica, retomando aportes previos como los de J.B. Clark en su obra de 1907 *Essentials of economic theory*. La teoría estática se limita a describir el funcionamiento del sistema como un proceso de ajuste continuo hacia el equilibrio, mientras que la teoría del desarrollo se ocupa de las mutaciones revolucionarias, entendidas como cambios espontáneos y discontinuos en los canales del flujo económico que no provienen de fuerzas externas, sino que emergen desde el interior del propio sistema. Sin este tipo de rupturas, no puede hablarse propiamente de desarrollo económico.

En la segunda parte, Schumpeter (1926/1971, p.75) analiza el fenómeno de las mutaciones y la introducción de nuevas combinaciones productivas, proceso que conduce a lo que posteriormente será denominado DC. Aunque reconoce que los

cambios pueden surgir ocasionalmente desde la demanda, sostiene que, por regla general, es el productor quien inicia el cambio económico, educando incluso al consumidor cuando es necesario.

Partiendo de la premisa de que toda producción implica la combinación de materiales y fuerzas productivas, Schumpeter (1926/1971, p.76) identifica cinco formas fundamentales de nuevas combinaciones: la introducción de un nuevo bien, la adopción de un nuevo método de producción, la apertura de un nuevo mercado, el acceso a nuevas fuentes de materias primas o trabajo, y la reorganización de una industria. Estas combinaciones no emergen gradualmente a partir de las estructuras existentes, sino que aparecen junto a ellas, generando discontinuidades que explican el surgimiento y la desaparición de empresas y sectores productivos. Aunque el término DC no aparece explícitamente en esta obra, su contenido conceptual ya está plenamente formulado, siendo posteriormente consolidado en *Capitalismo, socialismo y democracia* obra de 1942.

Schumpeter (1926/1971, pp.77-79) sostiene que este proceso es constitutivo del desarrollo. Las nuevas combinaciones no se originan a partir de recursos inactivos, sino que, por lo general, deben sustraer medios de producción a combinaciones anteriores. Esto introduce el papel fundamental del crédito como condición para el desarrollo. Incluso los grandes poseedores de capital necesitan recurrir al financiamiento cuando desean implementar innovaciones que no pueden ser cubiertas por los ingresos corrientes.

En la tercera parte, Schumpeter (1926/1971, pp. 84 -85) introduce la figura del emprendedor como tercer elemento fundamental del proceso dinámico. Define empresa como la introducción de nuevas combinaciones y denomina emprendedores a aquellos agentes cuya función consiste precisamente en introducirlas. Esta función no es permanente ni constituye una profesión estable, se ejerce únicamente mientras se introduce la innovación y desaparece cuando la actividad se integra nuevamente en el flujo circular. A diferencia de la tradición clásica, Schumpeter separa la función emprendedora del riesgo financiero, que recae sobre los propietarios del capital o los financiadores. El emprendedor se caracteriza, en cambio, por atributos como iniciativa, capacidad de previsión, autoridad y liderazgo. Su tarea no consiste en administrar la rutina productiva, sino en romperla mediante la creación de nuevas combinaciones. Por ello, no se puede identificar con una clase social específica ni transmitirse hereditariamente.

Schumpeter (1926/1971, pp.93-95) profundiza la distinción entre el emprendedor y el gestor o administrador. Mientras la rutina del gestor permite economizar esfuerzo cognitivo y estabilizar el funcionamiento cotidiano de las organizaciones, la innovación exige un tipo distinto de acción: no se trata solo de recorrer un camino existente, sino de construir uno nuevo.

Identifica tres dificultades principales del proceso innovador. La primera es cognitiva: el emprendedor debe actuar sin contar con datos completos ni experiencias previas, guiándose por intuición y capacidad de anticipación. La segunda es psicológica y cultural: la tendencia humana a aferrarse a hábitos consolidados dificulta la ruptura con los esquemas existentes. Superar esta inercia requiere una energía adicional y una disposición excepcional para concebir lo nuevo como posibilidad real. La tercera dificultad proviene del entorno social, político e institucional, que puede reaccionar de manera adversa frente a las innovaciones. (Schumpeter, 1926/1971, pp. 95-96)

Finalmente, Schumpeter (1926/1971, pp. 100-102) aborda las motivaciones del emprendedor distinguiéndolas de aquellas propias del flujo circular. Mientras en este último predomina una lógica hedonista orientada a la satisfacción de necesidades, en la teoría del desarrollo económico el autor niega que dicha motivación sea central para la acción emprendedora, aun cuando el emprendedor sea caracterizado en ocasiones como racionalista y egoísta⁴. Identifica tres grandes motivaciones: la voluntad de fundar un “imperio” económico, el deseo de vencer y afirmarse frente a otros, y la alegría de crear. Esta última

⁴ Schumpeter caracteriza al emprendedor como racionalista, por su capacidad de elaborar nuevos planes, y egoísta, en cuanto desligado de la tradición y de los vínculos sociales debido a su función de destruir lo antiguo y crear lo nuevo. No obstante, aclara que estas características se aplican principalmente al ámbito de la acción económica y que sus efectos se proyectan también sobre las esferas moral, cultural y social. Asimismo, subraya que no es casual que el ascenso histórico del emprendedor haya coincidido con el surgimiento del utilitarismo (Schumpeter, 1926/1971, p. 101).

ocupa un lugar central, ya que el emprendedor no actúa movido por el disfrute inmediato de los resultados, sino por un impulso interno orientado a transformar y crear, yendo *plus ultra*.

A partir de esta formulación inicial, resulta necesario examinar cómo estos conceptos fueron posteriormente reformulados y ampliados en los escritos tardíos de Schumpeter.

2.6. Evolución

Aunque la teoría del emprendedor y el concepto de DC fueron formulados inicialmente por Schumpeter en 1911, estos fueron posteriormente profundizados y parcialmente reformulados en sus trabajos de madurez, especialmente durante el período 1945-1950 (Swedberg, 1998, p.187).

Swedberg (1998, p.188) identifica señales claras de la insatisfacción de Schumpeter con su formulación original, visibles ya en *Business Cycles* de 1939 donde pone mayor énfasis sobre la innovación que en el emprendedor. Pero, esta reformulación solo se consolida en los artículos clave “*The Creative Response in Economic History*” (1947), “*Theoretical Problems of Economic Growth*” (1947) y “*Economic Theory and Entrepreneurial History*” (1949), así como con su colaboración con el *Research Center for Entrepreneurial Studies de Harvard*.

Aunque los principios centrales permanecen, emerge una concepción menos individualista de la función emprendedora, entendida ahora como una actividad que puede ser ejercida de manera cooperativa dentro de distintos contextos sociales. En palabras del propio Schumpeter, “la función emprendedora puede desarrollarse en cooperación, y usualmente ocurre así”⁵ (Schumpeter, 1993, p.132, traducción propia). Asimismo, se produce una revisión del vínculo entre emprendimiento y sistema bancario. Si bien el crédito continúa siendo relevante, Schumpeter reconoce que, según el contexto institucional, las entidades financieras pueden actuar también como mecanismos de control, lo que refuerza la preferencia por formas de autofinanciamiento. Paralelamente, el nuevo enfoque adquiere un carácter menos verificable empíricamente desde la economía formal, desplazando el análisis hacia la historia económica (Swedberg, 1998, pp.189-190).

Se puede añadir en relación con el cambio del individualismo, que a partir de 1945 Schumpeter experimentó también un cambio de rumbo en el plano político, llegando a identificarse como pensador conservador dentro de la tradición corporativista. Incluso llegó a pronunciarse a favor del corporativismo católico formulado por el papa Pío XI en *Quadragesimo anno*, durante un encuentro de una asociación católica de empleadores en Canadá, el 19 de noviembre de 1945, afirmando que, en una sociedad amenazada por la descomposición social y la falta de

⁵Texto original: “*la funzione imprenditoriale può essere svolta in cooperazione, e spesso lo è*”.

liderazgo, la única solución residía en las asociaciones profesionales, caracterizadas por el principio corporativista que daba espacio tanto a la propiedad privada y a la competencia como a la cooperación y la solidaridad (Swedberg, 1998, p.185). Si bien no se puede confirmar una influencia directa de esta postura sobre la evolución de su teoría, esta posición refleja la marcada interdisciplinariedad que caracterizaba el pensamiento de Schumpeter.

2.7. Origen del concepto

Partiendo del argumento de la no-neutralidad, resulta necesario presentar brevemente el origen histórico-conceptual de la DC. Aunque Schumpeter suele ser identificado directamente con este concepto, su genealogía intelectual es considerablemente más amplia. Reinert y Reinert (2006) señalan un hilo conductor que parte de sus raíces en el hinduismo, pasa luego por Goethe, Nietzsche y Sombart, y llega finalmente hasta Schumpeter.

Los autores (Reinert & Reinert, 2006, pp. 58-60) destacan que la dinámica de creación y destrucción ya estaba presente en las antiguas culturas egipcias y griegas, pero no es hasta el hinduismo donde este ciclo se expresa mejor forma con el ciclo eterno de creación-conservación-destrucción representado por las deidades de Brahma, Vishnu y Shiva. Esta concepción cíclica de la realidad influirá posteriormente en la filosofía alemana del siglo XVIII, particularmente a través de Johann Gottfried Herder y Johann Wolfgang von Goethe. En este contexto, emerge la noción del *power to create* y del *desire and joy of creation*, que más tarde reaparecerá en Schumpeter en la caracterización del emprendedor como agente motivado por la alegría de crear. Tanto en Goethe como en Sombart, esta creatividad humana se vincula a la idea de *Gottähnlichkeit*, es decir, la concepción del ser humano como imagen creadora de Dios.

Reinert y Reinert (2006, p.62) subrayan también que la DC implica una visión no lineal sino cíclica de la historia, desarrollada posteriormente en la teoría económica por autores como Pareto. Esta tradición filosófica se profundiza con Nietzsche⁶, cuya concepción del *will to power* introduce la creatividad, el conflicto y la superación como motores del cambio, ideas que influyeron directamente en Werner Sombart (Reinert & Reinert, 2006, pp. 70-71).

⁶ Las ideas de destrucción y creación llegaron a Nietzsche a través de su maestro Arthur Schopenhauer, quien a su vez recibió la influencia de Friedrich Majer, discípulo de Herder. (Reinert & Reinert, 2006)

illustro

REVISTA DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS ECONÓMICAS, CONTABLES Y EMPRESARIALES

Sombart desempeñó un papel clave al introducir explícitamente el concepto de DC en el ámbito económico. Sin embargo, tras la Segunda Guerra Mundial, su obra quedó eclipsada, lo que contribuyó a que Schumpeter se convirtiera en el principal transmisor de esta tradición intelectual al mundo anglosajón. Aunque Schumpeter nunca reconoció explícitamente estas influencias, Reinert y Reinert (2006) sostienen que su pensamiento estuvo marcado indirectamente por este clima intelectual.

2.8. Reflexión

Tras el recorrido realizado, podemos confirmar que el concepto de DC pseudo neutral, que se sitúa en la base de la visión hegemónica de la innovación descrita por Robra *et al.*, no corresponde plenamente ni al significado originario elaborado por Schumpeter ni a la posterior evolución de su teoría. En otros términos, la idea schumpeteriana ha sido progresivamente reinterpretada y simplificada desde una clave neoliberal, hasta transformarse en un dogma operativo que ya no refleja la complejidad de su planteamiento inicial.

En apoyo de esta afirmación, partimos del hecho de que Schumpeter, gracias a su visión interdisciplinar expresada en el liberalismo metodológico, incorporaba en sus teorías las interconexiones propias de una realidad efectivamente indivisible. En este marco, el emprendedor innovador constituye la figura clave que activa el proceso de cambio, introduciendo novedades en distintos ámbitos: creación de nuevos productos; introducción de nuevas tecnologías o procesos productivos; desarrollo de nuevas formas de gestión empresarial o modelos

de negocio; apertura de nuevos mercados o conquista de nuevas fuentes de aprovisionamiento. Esta acción requiere, además, el crédito proporcionado por las entidades bancarias como condición fundamental para financiar y materializar las innovaciones. La DC no se configura, por tanto, como un proceso armonioso, sino como una tormenta de transformaciones que desestabiliza el equilibrio económico existente.

Si, por un lado, la innovación puede impulsar el bienestar y el crecimiento económico, por otro, implica la desaparición de industrias y sectores obsoletos, generando procesos de reestructuración forzada y pérdida de empleo. Sin embargo, la DC no equivale a un simple aniquilamiento, sino a un proceso vital que genera continuamente novedad e imprevisibilidad, un flujo dinámico que se recrea desde su interior.

De igual modo, aunque Schumpeter describe al emprendedor como racional y egoísta, subrayando la tensión inherente al proceso de DC y reconociendo que estas características de la acción innovadora pueden producir efectos en los ámbitos moral, cultural y social, insiste en que el innovador crea sin cesar porque no puede actuar de otro modo, movido por la alegría de crear, una motivación que va allá.

Finalmente, en relación con la evolución posterior de la teoría, el paso desde una perspectiva predominantemente individualista abre la incorporación de la dimensión comunitaria, es decir, de la relación entre personas orientadas hacia un fin común. Este desarrollo permite, por tanto, establecer un diálogo con la siguiente sección del artículo.

3. El Practical Wisdom de la Doctrina Social de la Iglesia y el Principio de Subsidiariedad

Melé (2009, p.228) reconoce que la aplicación mecánica de normas no garantiza una acción moral auténtica, pero advierte también que una ética carente de principios que presuponga agentes altamente virtuosos resulta irrealista e ingenuo desde el punto de vista práctico. Menciona que, según Aristóteles, solo quienes poseen un elevado nivel de practical wisdom pueden discernir adecuadamente el bien concreto en situaciones complejas, este no se construye únicamente a partir de la experiencia individual, sino también mediante la transmisión histórica de aprendizajes morales acumulados por la humanidad, concretándose en principios, normas y máximas éticas compartidas.

En este contexto, el autor propone integrar el personalismo realista de Karol Wojtyła como marco orientador de la acción empresarial virtuosa, identificando dos principios fundamentales: el Principio Personalista, que sostiene que “ninguna ser humano debe ser tratada como mero medio para un fin, al contrario, las personas deben ser tratadas con respecto y también con benevolencia y cuidado”⁷ (Melé, 2009, p.232, traducción propia); y el Principio del Bien Común, que sostiene que “al actuar dentro de una comunidad, las personas y los grupos sociales deben subordinar sus propios intereses en todo aquello que sea indispensable para la realización del bien común, y contribuir al bien común de la comunidad de acuerdo con sus respectivas capacidades y con las necesidades de dicha comunidad”⁸ (Melé, 2009, p.237, traducción propia).

A partir de este marco, se abre el espacio para considerar el aporte específico de la DSI, entendida como una tradición sistemática de *practical wisdom* interdisciplinaria, capaz de articular principios normativos con una visión integral de la persona, de la economía y de la sociedad. En particular, el Principio de Subsidiariedad (PS)

⁷ Texto original: “No human being should ever be treated as mere means to an end. On the contrary, persons should be treated with respect and also with benevolence and care”.

⁸ Texto original: “In acting within a community, persons and social groups have to subordinate their own interest in all that is indispensable for the realization of the common good, and contribute in accordance with the needs of such a community and their respective capacities to the common good of the community”.

emerge como un criterio estructurante para repensar la organización económica y la acción emprendedora, ofreciendo una base ética capaz de orientar los procesos de innovación más allá de la lógica dominante centrada exclusivamente en la maximización del capital.

3.1. Doctrina Social de la Iglesia

La DSI, apoyada en la practical wisdom acumulada por la Iglesia, es decir, “la experiencia que tiene de la humanidad” se propone comprender integralmente a la persona humana en su “vocación y en sus aspiraciones, en sus límites y en sus dificultades, en sus derechos y en sus tareas” (Pontificio Consejo “Justicia y Paz” [PCJP], 2004/2015, 61) reconociendo primeramente al ser humano como “único e irrepetible en su individualidad” y al mismo tiempo inserto en una amplia red de relaciones sociales que asegura una mejora de la calidad de vida mediante su apertura relacional.

Si bien la Iglesia busca con su enseñanza social “anunciar y actualizar el Evangelio en la compleja red de relaciones sociales” (PCJP, 2004/2015, 62), reconoce la existencia de vínculos profundos entre evangelización y promoción humana. Estos vínculos son de carácter antropológico, en cuanto el ser humano está condicionado por realidades sociales y económicas; de carácter teológico, dado que la Redención se extiende a las situaciones históricas de injusticia; y de carácter evangélico, fundamentado en la caridad, que hace inseparable el anuncio del Evangelio del compromiso por la justicia y la paz (Pablo VI, 1975).

La DSI “no ha sido pensada desde el principio como un sistema orgánico”, sino que ha sido una respuesta dinámica a los desafíos históricos y ello se evidencia en las “oscilaciones acerca de la naturaleza, el método y la estructura epistemológica” (PCJP, 2004/2015, 72) que ha sufrido.

Aunque se inscribe en el ámbito de la teología moral como orientación de la conducta humana, posee una identidad epistemológica propia⁹, basada en la integración entre fe y razón, cuyas fuentes son la Revelación y la naturaleza humana. Esta doble raíz garantiza su realización racional y su vocación universal, favoreciendo el diálogo interdisciplinario con la filosofía y las ciencias sociales (PCJP, 2004/2015, 72-75).

De esta misión derivan dos tareas fundamentales: el anuncio de una visión integral de la persona y de la sociedad, acompañada por criterios normativos para la formación de las conciencias; y la función de denuncia de las violaciones de derechos humanos, especialmente de los más vulnerables. (PCJP, 2004/2015, 81). Dado que la finalidad de la DSI es de orden religioso y moral, este estudio se centra en su contribución al desarrollo de un

⁹ Si se desea profundizar se recomienda consultar el numeral 72 del Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia (PCJP, 2004/2015).

humanismo integral, orientado al “desarrollo integral de todo el hombre y de todos los hombres” (Pablo VI, 1967).

En este marco, primero se presentará brevemente su evolución histórica, su relanzamiento con el Compendio del 2004 y aporte de Juan Pablo II; y finalmente se profundiza en el PS.

3.2. Orígenes, dificultades y relanzamiento

Si bien el término Doctrina Social de la Iglesia fue formalmente introducido por el pontífice Pío XII en la exhortación apostólica *Menti nostrae* (1950) para designar “el corpus doctrinal relativo a los temas de relevancia social que, a partir de la encíclica *Rerum Novarum* de León XIII, se ha desarrollado en la Iglesia”, sus raíces históricas son mucho más antiguas. Desde sus orígenes, la Iglesia ha mantenido una atención constante hacia la dimensión social de la vida humana, acumulando un rico patrimonio doctrinal fundamentado en la Sagrada Escritura, que posteriormente fue tomando “forma y cuerpo a partir de los Padres de la Iglesia y los grandes Doctores del medioevo” (PCJP, 2004/2015, 87).

Sin embargo, debido a que la DSI no fue pensada como un sistema orgánico desde sus inicios, ha atravesado grandes dificultades. Algunos llegaron incluso a considerar el Concilio Vaticano II como la puesta entre paréntesis e incluso como la superación de la DSI (Crepaldi & Fontana, 2014, p. 12). Esto se debió en parte a las críticas surgidas en las décadas de 1960 y 1970, que denunciaban la DSI como abstracta, eurocéntrica, deductiva, ahistórica. Existían muchas razones para sostener que la sociedad debía liberarse de la DSI, e incluso algunos aseguraban que la DSI había llegado a su fin¹⁰ (Crepaldi & Fontana, 2014, p. 14).

Si bien Pablo VI resistió estas tendencias críticas, fue Juan Pablo II quien impulsó de manera decisiva su relanzamiento. Ya como cardenal Karol Wojtyła había desarrollado una visión sólida de la DSI, integrándola en el Concilio y en la *Gaudium et spes*. Posteriormente, durante su pontificado, reafirmó su centralidad al situarla explícitamente dentro de la misión de la Iglesia¹¹, al consolidarla como disciplina propia de la teología moral y al reforzar su continuidad doctrinal con el Magisterio precedente (Crepaldi & Fontana, 2014, pp. 15-18).

Este proceso culminó en la publicación del Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia en 2004, promovido por Juan Pablo II. El Compendio no constituye una mera recopilación, sino una síntesis sistemática orientada a revitalizar la difusión, aplicación práctica e in-

¹⁰ Si se desea profundizar en las razones se recomienda consultar la obra *La Dottrina Sociale della Chiesa: Una verifica a dieci anni dal Compendio 2004-2014* (Crepaldi & Fontana, 2014)

¹¹ Crepaldi y Fontana (2014) remiten explícitamente al numeral 41 de la encíclica *Sollicitudo rei socialis*, donde Juan Pablo II define la Doctrina Social de la Iglesia como un instrumento destinado a “favorecer tanto el planteamiento correcto de los problemas como sus mejores soluciones”, mediante la difusión del “conjunto de principios de reflexión, criterios de juicio y directrices de acción” propuestos por su enseñanza.

tegración contemporánea de la DSI, reafirmando su relevancia como marco orientador y ético para el diálogo entre Iglesia y sociedad.

3.3 Juan Pablo II

El cardenal Karol Wojtyła fue elegido Papa el 16 de octubre de 1978, adoptando el nombre de Juan Pablo II y convirtiéndose en el primer pontífice polaco de la historia. No obstante, antes de su elección, Wojtyła ya gozaba de un sólido reconocimiento académico. Su formación intelectual durante el período comprendido entre el final de la Segunda Guerra Mundial y 1960 constituyó una etapa decisiva de consolidación filosófica. En Roma, bajo la guía de Reginald Garrigou-Lagrange en el Angelicum, profundizó en el pensamiento tomista y en la espiritualidad de San Juan de la Cruz. Posteriormente, en la Universidad Jaguelónica de Cracovia, Roman Ingarden lo introdujo en la fenomenología de Husserl, la ética de Scheler y la filosofía moderna (Buttiglione, 1982).

Este doble influjo, tomista y fenomenológico, permitió a Wojtyła desarrollar una síntesis original plasmada en su obra *Persona y acto* (1969), en la cual, según Burgos (2019), expone una antropología personalista realista basada en categorías fundamentales como la experiencia, la conciencia y la autoconciencia, la libertad entendida como autodeterminación, la autorrealización y la participación. Este trasfondo filosófico constituye un fundamento clave que ilumina y orienta su posterior magisterio social.

3.4. Las encíclicas sociales de Juan Pablo II

Aunque San Juan Pablo II publicó un total de catorce encíclicas, solo tres son categorizadas como sociales: *Laborem exercens* (1981), *Sollicitudo rei socialis* (1987) y *Centesimus annus* (1991). Dado el objetivo de este trabajo, resulta pertinente presentar una síntesis de las dos primeras, como marco conceptual previo al análisis de *Centesimus annus*, que constituye el núcleo normativo de la reflexión sobre el PS.

Laborem exercens, publicada con ocasión del nonagésimo aniversario de la *Rerum Novarum*, está dedicada al trabajo humano, como un “bien fundamental para la persona, factor primario de la actividad económica y clave de toda la cuestión social” (PCJP, 2004/2015, 101). Juan Pablo II define el trabajo como:

(...) toda actividad humana que se puede o se debe reconocer como trabajo entre las múltiples actividades de las que el hombre es capaz y a las que está predispuesto por la naturaleza misma en virtud de su humanidad. (...); solamente el hombre es capaz de trabajar, solamente él puede llevarlo a cabo, llenando a la vez con el trabajo su existencia sobre la tierra. De este modo el trabajo lleva en sí un signo particular del hombre y de la humanidad, el signo de la persona activa en medio de una comunidad de personas; este signo determina su característica interior y constituye en cierto

sentido su misma naturaleza. (Juan Pablo II, 1981/2005, n. I)

Subraya que el trabajo no debe ser comprendido exclusivamente en su “dimensión objetiva” y material, sino también en su “dimensión subjetiva”, en cuanto “actividad que es expresión de la persona” (PCJP, 2004/2015, 101). En este sentido, el trabajo se presenta no solo como categoría económica, sino como ámbito privilegiado de realización de la vocación humana, tanto natural como trascendente.

Juan Pablo II desarrolla su profunda reflexión sobre la persona humana, su actividad social orientada al bien común y el significado del trabajo, concibiendo la realidad no como un sistema estático, sino como un proceso continuo de creación y renovación, en el cual la persona desempeña un papel activo en el progreso. Esta perspectiva presenta una analogía conceptual con la idea schumpeteriana de destrucción creativa.

Por su parte, *Sollicitudo rei socialis*, publicada en el vigésimo aniversario de *Populorum progressio*, retoma el tema del desarrollo abordándolo desde dos temas principales, “el primero, la situación dramática del mundo contemporáneo, desde el punto de vista del desarrollo fallido del Tercer Mundo, y el segundo, el sentido, las condiciones y las exigencias de un desarrollo digno del hombre.” (Congregación para la Educación Católica [CEC], 1988, 26). Asimismo, marca una diferencia fundamental entre desarrollo y progreso, sosteniendo que “el verdadero desarrollo no puede limitarse a la multiplicación de los bienes y de los servicios, esto es, a lo que se posee, sino que debe contribuir a la plenitud del «ser»

del hombre. De este modo, se pretende señalar con claridad el carácter moral del verdadero desarrollo” (CEC, 1988, 26).

Finalmente, *Sollicitudo rei socialis* consolida la DSI como disciplina de teología moral y reafirma la universalidad de sus principios, dirigiéndolos no solo a los creyentes, sino a todos los hombres de buena voluntad (Salvati, 2009).

3.5. El Principio de Subsidiariedad en la *Centesimus annus*

La encíclica *Centesimus annus* (1991/2011) de san Juan Pablo II, publicada con ocasión del centenario de *Rerum Novarum* de León XIII, representa un hito en el desarrollo de la DSI al evidenciar la continuidad doctrinal de un siglo de magisterio social (PCJP, 2004/2015, 103) y, al mismo tiempo, la capacidad de interpretar los cambios estructurales del orden económico contemporáneo. El documento sitúa explícitamente el desarrollo humano en el eje de reciprocidad entre Dios y la persona, afirmando que el reconocimiento de la dignidad humana constituye la condición fundamental para un auténtico progreso social. En el contexto histórico de la caída del bloque soviético y de la consolidación de economías de mercado, Juan Pablo II realiza una valoración positiva de la democracia y de la economía libre, subrayando, sin embargo, que ambas requieren ser integradas en un marco normativo orientado por la solidaridad.

Para el presente estudio resultan especialmente relevantes las secciones dedicadas a la propiedad, al trabajo humano y al rol del Estado, debido a su vínculo directo con los procesos de innovación y el PS. En con-

tinuidad con la tradición magisterial de la *Rerum Novarum*, el Pontífice (Juan Pablo II, 1991/2011, n. 30) reafirma el derecho natural a la propiedad privada, pero subraya que este no posee un carácter absoluto, sino limitado como toda realidad humana. Asimismo, menciona que la propiedad está subordinada a su función social, fundamentada en el Principio del Destino Universal de los Bienes.

La riqueza social surge de la cooperación entre dos factores fundamentales: la tierra y el trabajo. Juan Pablo II observa que, en las economías contemporáneas, el papel del trabajo humano adquiere una centralidad creciente como “factor productivo de las riquezas inmateriales y materiales”, lo que pone en relieve que “trabajar es trabajar con otros y trabajar para otros: es hacer algo para alguien” (Juan Pablo II, 1991/2011, n. 31).

En el número 32, Juan Pablo II introduce la importancia actual de la “la propiedad del conocimiento, de la técnica y del saber” como nueva forma de propiedad sobre la cual se funda la riqueza de la sociedad industrial. Asimismo, pone de relieve el valor de la “capacidad de conocer oportunamente las necesidades de los demás hombres y el conjunto de los factores productivos más apropiados para satisfacerlas”, para luego destacar “el papel del trabajo humano, disciplinado y creativo, y el de las capacidades de iniciativa y de espíritu emprendedor, como parte esencial del mismo trabajo” (Juan Pablo II, 1991/2011, n. 32).

Aquí, Juan Pablo II señala ya dos características esenciales del emprendedor: la creatividad y la disciplina, indispensables para

identificar adecuadamente las necesidades y para generar combinaciones capaces de satisfacerlas. Añade además que, gracias a la inteligencia, es posible responder a las necesidades humanas, y que, gracias a la disciplina en el trabajo, pueden crearse “comunidades de trabajo”. En este contexto adquieren especial relevancia las virtudes de “la diligencia, la laboriosidad, la prudencia en asumir los riesgos razonables, la fiabilidad y la lealtad en las relaciones interpersonales, la resolución de ánimo en la ejecución de decisiones difíciles y dolorosas, pero necesarias para el trabajo común” (Juan Pablo II, 1991/2011, 32).

Finalmente, el Pontífice subraya la libertad de la persona como elemento responsable de los aspectos positivos de la economía empresarial, destacando que ello resulta aún más relevante en el contexto contemporáneo, dado que “el factor decisivo es cada vez más el hombre mismo” (Juan Pablo II, 1991/2011, 32). Ratificando, en el numeral 35, que la finalidad de la actividad económica no es simplemente la generación de utilidad, “sino más bien la existencia misma de la empresa como comunidad de hombres que, de diversas maneras, buscan la satisfacción de sus necesidades fundamentales y constituyen un grupo particular al servicio de la sociedad entera” (Juan Pablo II, 1991/2011, 35).

En la sección dedicada al Estado y a la cultura, el documento establece la necesidad de una teoría sana del Estado para el funcionamiento de la actividad económica. El mercado “no puede desenvolverse en medio de un vacío institucional, jurídico y político”. Son necesarias garantías de “libertad individual y la propiedad, además

de un sistema monetario estable y servicios públicos eficientes”. Sin embargo, el Estado no es el principal responsable del desarrollo económico. Esta responsabilidad corresponde prioritariamente a los individuos, a las empresas y a los cuerpos intermedios de la sociedad. (Juan Pablo II, 1991/2011, 48)

Es precisamente en este punto donde Juan Pablo II introduce el PS según cual:

Una estructura social de orden superior no debe interferir en la vida interna de un grupo social de orden inferior, privándola de sus competencias, sino que más bien debe sostenerla en caso de necesidad y ayudarla a coordinar su acción con la de los demás componentes sociales, con miras al bien común. (1991/2011, 48)

Así, el PS se presenta como el criterio estructural de la organización social, orientado a preservar la autonomía, la iniciativa y la creatividad de los actores sociales.

El Pontífice advierte que un intervencionismo excesivo y el asistencialismo generan dependencia, debilitamiento de la energía humana y expansión desproporcionada de los aparatos públicos. En el plano económico, esta dinámica conduce a la erosión de la fuerza creadora, es decir, la fuerza emprendedora, considerada motor esencial del desarrollo. El PS no implica ausencia del Estado, sino un equilibrio dinámico entre regulación, acompañamiento y respeto por la iniciativa social. (Juan Pablo II, 1991/2011, 48)

Desde una perspectiva antropológica personalista, Juan Pablo II concibe la historia como un proceso dinámico de crecimiento

y transformación. La persona humana es entendida como sujeto en constante autodesarrollo, capaz de crear, reorganizar y renovar estructuras sociales. En este sentido, aunque desde fundamentos distintos, la visión dinámica propuesta por el Pontífice presenta una analogía conceptual con la lógica schumpeteriana del cambio estructural. Sin embargo, mientras Schumpeter describe el proceso desde una lógica económica, Juan Pablo II introduce una orientación normativa basada en la dignidad humana, el bien común y la responsabilidad moral.

En síntesis, Centesimus annus ofrece un aporte decisivo para la comprensión ética del emprendimiento y de la innovación. Por un lado, propone criterios que orientan la actividad emprendedora hacia el logro de un desarrollo humano integral. Por otro, establece el PS como marco regulador de las relaciones entre mercado, Estado y sociedad civil. De este modo, la DSI proporciona un fundamento normativo capaz de guiar la dinámica innovadora hacia objetivos socialmente justos, sostenibles y centrados en la dignidad humana, abriendo así el espacio conceptual para el diálogo con la teoría de la destrucción creativa que se desarrollará en la sección siguiente.

4. Diálogo y síntesis

En el diálogo conceptual entre ambos enfoques se identificaron cinco ejes principales: desarrollo, innovación, emprendedor, relación con el otro y relación con la sociedad, con el objetivo de poner en evidencia puntos de convergencia, diferencias y posibles complementariedades. El análisis se estructura en torno a estos ejes, pre-

sentando en cada caso, en primer lugar, los aportes específicos de ambos autores y, posteriormente, una reflexión orientada a la construcción de una síntesis.

4.1. Desarrollo

Schumpeter describe el desarrollo como el resultado de mutaciones o cambios profundos, resultado de la introducción de combinaciones nuevas que rompen con el equilibrio estático del flujo circular, generados al interior del sistema y financiados por el crédito. Juan Pablo II, en cambio, vincula desarrollo con el desarrollo integral de la persona humana, es decir, con el respeto y promoción de la dignidad de cada uno y, por ende, de la sociedad. En el diálogo, se observa que mientras Schumpeter principalmente limita el desarrollo al ámbito económico, Juan Pablo II asume un significado más amplio e integral. El aporte del *practical wisdom* de la DSI consiste en recordar que el desarrollo no puede reducirse solo a crecimiento económico, sino que debe ser interpretado desde una clave integral y guiado por Principio Personalista.

4.2. Innovación

Schumpeter define la innovación como introducción de nuevas combinaciones, un proceso discontinuo que implica la DC, en el sentido de que las nuevas combinaciones reutilizan recursos previamente empleados en combinaciones anteriores. Juan Pablo II, por su parte, resalta el valor de la creatividad humana y sostiene que no se debe limitar, ni la libertad ni la capacidad de iniciativa de las personas. En el diálogo, ambos reconocen que la innovación tiene su origen en la creatividad, pero el *practical*

wisdom de la DSI añade que la innovación debería estar guiada por: el Principio de Subsidiariedad para velar por la autonomía, rol e iniciativa de cada actor al innovar; y el Principio del Bien Común, evitando el reduccionismo del fin de la acción innovadora a la mera la rentabilidad económica y reconociendo su finalidad plus ultra, al servicio del hombre.

4.3. Emprendedor

Para Schumpeter, el emprendedor es el actor que rompe con la rutina, introduce nuevas combinaciones y lidera el cambio. Aunque, puede ser caracterizado como racional y egoísta, también es descrito como dotado de iniciativa, autoridad y capacidad de prever, cuya motivación principal es la alegría de crear. Juan Pablo II, en cambio, reconoce en el emprendedor una figura caracterizada por inteligencia creativa y disciplina, capaz de identificar las necesidades y responder responsablemente, llamado a obrar con virtudes como la diligencia, prudencia, fidelidad y laboriosidad. En el diálogo, se identificó una convergencia en torno a las principales características del emprendedor, no obstante, el *practical wisdom* de la DSI cuestiona la necesidad del racionalismo puro y el egoísmo como características indispensables para innovar.

4.4. Relación con el otro

En sus primeros trabajos, Schumpeter enfatiza una comprensión individualista del emprendedor; sin embargo, en sus obras más maduras reconoce que la función emprendedora puede ser desarrollada también en forma cooperativa. Juan Pablo II destaca que, a través del trabajo disciplina-

do es posible crear comunidades de trabajo que valorizan la dimensión relacional del trabajo con los otros, asimismo también se refiere a la empresa como comunidad de hombres al servicio del bien común. En el diálogo, el *practical wisdom* de la DSI ofrece las bases para interpretar la innovación como proceso relacional que requiere colaboración y respeto recíproco, en la búsqueda del bien común.

4.5. Relación con la sociedad

Schumpeter reconoce el papel central de las instituciones, en particular el rol de los bancos, y en sus últimos años manifiesta interés por experiencias de cooperativismo de inspiración cristiana como modelos sociales alternativos. Sin embargo, respecto al rol de los bancos en sus últimos estudios refuerza la preferencia por fuentes autofinanciamiento, ya que reconoce en los bancos mecanismo de control que en muchos casos limitan la innovación. Juan Pablo II propone el Principio de Subsidiariedad como criterio de organización social, evitando tanto la intervención excesiva del Estado como la pasividad de los cuerpos intermedios, y promoviendo una responsabilidad compartida orientada al bien común. En el diálogo se evidencia que la dinámica económica descrita por Schumpeter requiere un marco institucional, y para ello la *practical wisdom* de la DSI ofrece el Principio de Subsidiariedad como guía para las relaciones que se den entre las diferentes instituciones de orden superior e inferior.

En síntesis, este diálogo permite afirmar que el desarrollo no se reduce al crecimiento económico, sino que implica el flo-

recimiento integral de la persona; que la innovación surge de la creatividad humana y debe orientarse al bien común; que el emprendedor actúa como motor del cambio, pero requiere virtudes y principios que guíen su acción; que la innovación constituye un proceso esencialmente relacional; y que la sociedad puede encontrar en el PS un criterio para articular la dinámica económica con la justicia social. Estos resultados respaldan que el PS, junto con otros elementos del *practical wisdom* de la DSI, puede ser interpretado como un fundamento ético relevante para la teoría de la innovación.

5. Principio de Subsidiariedad y Open Innovation

Si bien este estudio se ha desarrollado en el plano conceptual, esta sección tiene como objetivo mostrar cómo el PS puede ser considerado como criterio orientador para la regulación del funcionamiento de los modelos de innovación; en este caso, se analiza específicamente el paradigma de *Open Innovation*.

En un contexto de la transformación digital global caracterizado por acceso limitado a la información y los cambios constantes, surge el paradigma de la *Open Innovation*, introducido por Henry Chesbrough en el 2003, que marca un punto de inflexión en el estudio y en la práctica de la gestión de la innovación. La idea fundamental del modelo propone que las empresas no solo se limiten al uso de los propios recursos internos, sino que puedan abrirse a la colaboración con actores externos como la universidad, startups, centros de investigación e incluso la competencia, con el fin de compartir conocimiento, ideas

y competencias. El objetivo no es únicamente ampliar la base de recursos disponibles, sino, sobre todo, generar ecosistemas virtuosos capaces de acelerar los procesos de innovación y crear valor compartido. (Chesbrough, 2021)

Si bien el modelo fue inicialmente bien recibido por el sector empresarial, Chesbrough (2021) advierte que, en algunos casos el modelo ha sido objeto de distorsión, al ser utilizado como la justificación para reducir las inversiones internas en investigación y desarrollo (I+D) y recurrir de manera excesiva a la externalización. Aunque esta decisión puede traer ventajas a corto plazo, a largo plazo pone en riesgo la capacidad innovadora en su totalidad, fenómeno que se hizo particularmente evidente en la crisis financiera de 2008.

Asimismo, Chesbrough (2021) sostiene que para que la innovación produzca impactos reales no basta con generarla, sino que resulta necesario difundirla al interior de la organización y/o de la sociedad, así como integrarla en los procesos organizativos y los modelos de negocio. Sin esta infraestructura de generación, difusión y asimilación, la innovación corre el riesgo de mantenerse aislada y no traducirse en impacto real. E incluso en la actualidad, el riesgo se ha vuelto mayor debido a que el modelo ha dejado de limitarse al paradigma de gestión, sino que se ha convertido en infraestructura cultural para la generación y aplicación concreta del conocimiento.

Frente a este escenario, se hace necesario un equilibrio entre la apertura a contribuciones externas y el fortalecimiento de la estructura interna de I+D, especialmente en el tra-

bajo con propiedad intelectual, protección de datos y distribución de beneficios. Es en este punto donde el Principio de Subsidiariedad de la DSI puede asumir el rol orientador. Según el PS, una sociedad de orden superior no debe sustituir a una de orden inferior, sino sostenerla en momentos de dificultad respetando su autonomía y responsabilidad. Aplicado al paradigma de la Open Innovation, ello implica promover la colaboración sin anular la especificidad de los distintos actores, valorando el aporte de cada uno dentro de un enfoque orientado al bien común. De este modo, se previenen dinámicas asistencialistas, que generen dependencia y la pérdida de energía creativa, como la excesiva concentración de poder innovador que sofoca la libertad y la participación.

En este sentido, el PS opera como un criterio de equilibrio capaz de armonizar la dinámica económica con la justicia social, orientando la fuerza transformadora de la innovación no solo hacia los objetivos económicos sino hacia el desarrollo integral de la persona y su relación comunidad.

6. Conclusiones

Cada teoría económica lleva consigo presupuestos antropológicos y culturales. McNerney (2016) y Manzone (2001) han demostrado como no existe neutralidad en la reflexión económica y que resulta necesario un enfoque interdisciplinar. Esto pone en evidencia que el análisis de la DC y el PS no puede prescindir del trasfondo teórico y cultural que los antecede. El resultado es una mayor conciencia sobre la necesidad de situar los conceptos en su contexto original, evitando reducciones de carácter ideológico.

El análisis del pensamiento de Schumpeter ha permitido clarificar el significado original de la DC y su posterior evolución. La innovación surge a partir de mutaciones o cambios revolucionarios introducidos por el emprendedor y es posible por el crédito; se trata de un proceso que nunca es neutral, sino que está cargado de implicaciones morales y sociales. Asimismo, se ha corroborado que el concepto de DC ha sido reinterpretado en clave neoliberal, hasta transformarse en un dogma distinto de su formulación original, la cual es más compleja e interdisciplinar.

El PS, en el aporte de Juan Pablo II, se consolida como criterio fundamental de la DSI para la organización social y económica. A través del *practical wisdom* contenido en el Compendio de la DSI (PCJP, 2004/2015) y las encíclicas sociales, el Pontífice ha relanzado una visión integral del desarrollo centrada en la dignidad de la persona y el bien común. El PS no sólo evita los excesos del estatismo o del individualismo, sino que promueve una responsabilidad compartida, revelándose, así como una guía ética concreta para la acción económica.

Del diálogo entre Schumpeter y Juan Pablo II, articulado a través de cinco ejes temáticos: desarrollo, innovación, emprendedor, relación con el otro y con la sociedad, se des-

prende que, aunque ambos autores pertenecen a distintas disciplinas, existen puntos de contacto que enriquecen recíprocamente sus propuestas. La DC encuentra un fundamento ético cuando es guiada por el PS, mientras el aporte de Schumpeter ilumina la dimensión dinámica de la innovación. De este modo, se ha demostrado que el PS puede ser interpretado como fundamento ético de la teoría de innovación, ofreciendo una perspectiva más equilibrada y sostenible. Además, el análisis del modelo *Open Innovation* de Chesbrough pone en manifiesto que sus desafíos y las distorsiones requieren de un cuadro ético de referencia.

Estas consideraciones conducen a promover el desarrollo de investigaciones aplicadas que permitan verificar el aporte del PS en los procesos reales de innovación y fortalecer el diálogo interdisciplinar con otros principios derivados del *practical wisdom* de la DSI. En este sentido, resulta necesario y prioritario fomentar prácticas innovadoras que no reduzcan la colaboración a una mera externalización, sino que impulsen ecosistemas basados en la confianza recíproca y el bien común, así como orientar las políticas públicas y las estrategias empresariales hacia modelos de innovación integrales y sostenible capaces de responder a los desafíos ambientales y sociales contemporáneos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Baggio, A. M. (2005). *Lavoro e Dottrina Sociale Cristiana dalle origini al Novecento*. Roma: Città Nuova.
- Brenkert, G. (2009). Innovation, Rule breaking and the Ethics of entrepreneurship. *Journal of Business Venturing*, 24, 448-464. doi:<https://doi.org/10.1016/j.jbusvent.2008.04.004>
- Burgos, J. M. (2019). El personalismo de Karol Wojtyla como Personalismo Integral: Un análisis filosófico y una propuesta. *Cuadernos de pensamiento*, 32, 105-134. doi:10.51743/cpe.55

- Buttiglione, R. (1982). *Il pensiero di Karol Wojtyla*. Milano: Jaca Book.
- Chesbrough, H. (2021). *Il futuro della open innovation: Creare valore dall'innovazione aperta nell'era della tecnologia esponenziale* (Prima ed.). LUISS University Press.
- Congregación para la Educación Católica. (1988). Orientaciones para el estudio y enseñanza de la Doctrina Social de la Iglesia en la formación de los sacerdotes. Roma. Obtenido de <https://www.osar.org.ar/orientaciones-para-el-estudio-y-ensenanza-de-la-doctrina-social-de-la-iglesia-en-la-formacion-de-los-sacerdotes/>
- Crepaldi, G., & Fontana, S. (2006). *La dimensione interdisciplinare della Dottrina sociale della Chiesa*. Siena: Edizioni Cantagalli.
- Crepaldi, G., & Fontana, S. (2014). *La Dottrina Sociale della Chiesa: Una verifica a dieci anni dal Compendio (2004-2014)*. Siena: Edizioni Cantagalli.
- Harris, J. D., Sapienza, H. J., & Bowie, N. E. (2009). *Ethics and entrepreneurship*. *Journal of Business Venturing*, 24, 407-418. doi:<https://doi.org/10.1016/j.jbusvent.2009.06.001>
- Juan Pablo II [Giovanni PaololI]. (1981/2005). *Laborem exercens* (Seconda ed.). Città del Vaticano: Paoline.
- Juan Pablo II [Giovanni PaololI]. (1991/2011). *Centesimus annus* (Diciassettesima ed.). Città del Vaticano: Paoline.
- Juan Pablo II. (1987). *Sollicitudo rei socialis*. Ciudad del Vaticano: Dicasterio para la Comunicación. Obtenido de https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_30121987_sollicitudo-rei-socialis.html
- Kochetkov, D. M. (2023). Innovation: A state-of-art review and typology. *International Journal of Innovation Studies*, 7, 263-272. doi:<https://doi.org/10.1016/j.ijis.2023.05.004>
- Manzone, G. (2001). *Il Mercato: Teorie economiche e dottrina sociale della Chiesa*. Brescia: Editrice Queriniana.
- McNerney, J. (2016). *Wealth of Persons: Economics with a Human Face*. Eugene: Cascade Books.
- Melé, D. (2009). Integrating Personalism into Virtue-Based Business Ethics: The Personalist and the Common Good Principles. *Journal of Business Ethics*, 88, 227-244. doi:10.1007/s10551-009-0108-y
- Pablo VI. (1967). *Populorum Progressio*. Ciudad del Vaticano: Dicasterio para la Comunicación. Obtenido de https://www.vatican.va/content/paul-vi/es/encyclicals/documents/hf_p-vi_enc_26031967_populorum.html
- Pablo VI. (1975). *Evangelii nuntiandi*. Ciudad del vaticano: Dicasterio para la Comunicación. Obtenido de https://www.vatican.va/content/paul-vi/es/apost_exhortations/documents/hf_p-vi_exh_19751208_evangelii-nuntiandi.html

- Pontificio Consejo "Justicia y Paz". (2004/2015). *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia* (Segunda ed.). Lima: Paulinas.
- Pontificio Consiglio della Giustizia e della Pace. (2004). *Compendio della Dottrina Sociale della Chiesa* (Terza ed.). Libreria Editrice Vaticana. Obtenido de https://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/justpeace/documents/rc_pc_justpeace_doc_20060526_compendio-dott-soc_it.html
- Reinert, H., & Reinert, E. S. (2006). Creative Destruction in Economics: Nietzsche, Sombart, Schumpeter. En J. G. Backhaus, & W. Drechsler (Edits.), *Friedrich Nietzsche (1844–1900). The European Heritage in Economics and the Social Sciences* (Vol. 3, págs. 55-85). Boston: Springer. doi:https://doi.org/10.1007/978-0-387-32980-2_4
- Robra, B., Pazaitis, A., Giotitsas, C., & Pansera, M. (2023). From creative destruction to convivial innovation - A post-growth perspective. *Technovation*, 125(102760). doi:<https://doi.org/10.1016/j.technovation.2023.102760>
- Roncaglia, A. (2016). *Breve storia del pensiero economico*. Roma: Editori Laterza.
- Roncaglia, A. (2019). *The age of fragmentation: A History of Contemporary Economic Thought*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Salvati, G. M., & Lo Presti, A. (Edits.). (2009). *Karol Wojtyla un papa venuto dall'Angelicum*. Roma: Città Nuova.
- Schumpeter, J. A. (1911/1971). *Teoria dello sviluppo economico*. Firenze: Sansoni.
- Schumpeter, J. A. (1942/2023). *Capitalismo, Socialismo e Democrazia*. (A. Zanini, Ed.) Milano: Meltemi editore.
- Schumpeter, J. A. (1993). *L'imprenditore e la storia dell'impresa. Scritti 1927-1949*. Torino: Bollati Boringhieri editore.
- Swedberg, R. (1998). *Joseph A. Schumpeter: Vita e opere*. Torino: Bollati Boringhieri.
- Thirlwall, A. P. (2020). The Age of Fragmentation by Alessandro Roncaglia: A Review Article. *PSL Quarterly Review*, 73(295), 343-365. doi:https://doi.org/10.13133/2037-3643_73.295_4
- Thirlwall, A. P. (2021). La era de la fragmentación de Alessandro Roncaglia: Un artículo de recensión. *Investigación Económica*, 80(316), 69-108. doi:<https://doi.org/10.22201/fe.01851667p.2021.316.79024>
- Wojtyla, K. (1969/2005). *Persona e atto*. (G. Reale, & T. Styczen, Edits.) Milano: Bompiani Testi a fronte.

Fecha recepción: 28 de diciembre 2025
 Fecha aceptación: 24 de febrero de 2026